Anotado

Asuncion Enero 5/891.

Habiendo renunciado el Escribiente de la Contaduria General de Hipotecas de la 2ª Seccion Don Jose Regunega

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Laureano Trujillo Escribiente de la citada Oficina en sustitucion del renunciante.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

Gonzalez

Benj. Acevedo